



San Isidro, 08 de mayo de 2023

OFICIO N° 333-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

ALFREDO JAVIER GARAY RAMOS

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Colquioc

Av. Ricardo Palma s/n - Chasquitambo, distrito de Colquioc, provincia de Bolognesi

ANCASH.-

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 035-2023-PCM
b) Resolución Ministerial N° 197-2023-VIVIENDA
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Ley N° 31526
(HT 61488-2023)

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de Colquioc, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal b) de la referencia con fecha 28 de abril de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS
Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

CANV/hgch/jvcc

CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO

RELACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL DPOTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
COLQUIIOC	1	Felicito Sabino	Carrión Breas	31931665
		Juliana	Trinidad Córdova	06835458
		Antonia	Carrión Trinidad	76597090
	2	Jayme	Carrión Trinidad	73468868
		Flora Olga	Canales Carmen	40781297
	3	Néstor David	Ramírez Juan De Dios	76383593
		Maricruz	Rojas Turpo	45219188
	4	Fredy Teodocio	Ramírez Juan De Dios	42176416
		Consuelo	Pérez Carrión	45749773
	5	Juana Marcelina	Juan De Dios Mauricio	48461012
		Rosario	Ramírez Juan De Dios	46483866
	6	Liz Pilar	Ramírez Juan De Dios	44983309
	7	Cornelio Miguel	Cadenas Juan De Dios	31923920
	8	Francisco Paulino	Ortega Chavez	32729234
	9	Escolástica	Flores Cueva	15844671
	10	Rosendo Lorgio	Huaman Villavicencio	31931888
		Zoila Rosa	Gaitán Antaurco	31947771
	11	Sandra Beatriz	Sipan Parra	31936712
		Aissa Naysha	Herrera Sipan	75518734
	12	Liria Beta	Noreña Gimenes	42590345
		Alessandro Adriano	Dolores Noreña	79864437
	13	Yrene	Padilla Del Cruz	31932169
	14	Alejandro	Alhuay Huanani	31163210
		Alejandra	Quispe De Alhuay	31163211
	15	Alejandrina	Calero Jesús	44711674
	16	Carmen Eleuteria	Sánchez Padilla	31923815
		Jaime Luis	Dionicio Sánchez	41460330
	17	Heraclia Eudalia	Tapia Doroteo	31932313

